



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31296

29/12/2020

79509

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, no lleva a cabo estudios de seroprevalencia sobre colectivos específicos. Desde mayo de 2020 se ha venido desarrollando el Estudio Nacional de Sero-Epidemiología de la infección por SARS-CoV-2 en España (ENECOVID), del cual se publicó con fecha 15/12/2020 el informe de la cuarta ronda, en el que figuraba una categoría específica de "Transporte" dentro de los posibles trabajos de los participantes del estudio.

Por otro lado, en la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 del Ministerio de Sanidad (aprobada por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial y presentado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud) se contempla, específicamente, la posibilidad de que el ámbito de exposición del caso sea laboral, sin desglosar las múltiples profesiones incluidas en dicha variable.

El Ministerio de Sanidad ha elaborado una gran cantidad de protocolos con el marco y las recomendaciones aplicables en medidas de prevención de riesgos laborales, de vigilancia y control de COVID-19. Es competencia de los distintos servicios de prevención de riesgos laborales la valoración del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 y la adopción de las medidas preventivas que resulten oportunas para minimizar el riesgo de contagio.

Madrid, 23 de febrero de 2021